

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 18 SET. 2003

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Fundación Tierra del Fuego Sra. Nelida ALZUGARAY.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con la confección de carteles institucionales para dicha fundación, ya que dicha institución participa de diferentes eventos culturales, sociales y deportivos, y no cuentan con los recursos para acceder a la confección de los mismos.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por la Presidente de dicha fundación por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000663 correspondiente a ESTUDIO AST, Gigantografías de Eduardo Ast, por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00) en concepto de la confección de tres (3) carteles grandes de 180x90 c/u para la fundación Tierra del Fuego.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR, el pago de la factura "B" N° 0001-00000663 correspondiente a ESTUDIO AST Gigantografía de Eduardo AST, por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), en concepto de la confección de tres (3) carteles grandes, para la Fundación Tierra del Fuego de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestarias correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 278 / 03

